

En la Gobernación de Boyacá fijan parámetros para jornada y modalidad de trabajo



Foto: Darlin Bajarano-UACP

Para el periodo comprendido entre el 24 de marzo y el 12 de abril de 2020, no se laborará presencialmente en la entidad.

Tunja, 23 de marzo del 2019. (UACP). La directora de General de Talento Humano de la Gobernación de Boyacá, Jennyfher Milena Lasprilla Becerra, fijó los siguientes parámetros para los funcionarios de la Administración Seccional para los días 24 al 27 de marzo y del 30 de marzo al 3 de abril de 2020.

Lo anterior, en cumplimiento de las directrices contenidas en los decretos 192 de 19 de marzo de 2020 y 196 de 23 de marzo de 2020, expedidos por el Gobernador de Boyacá, en concordancia con el Decreto 457 de 2020 expedido por el Presidente de la República, con los cuales se especifica, que desde el día 24 de marzo de 2020 hasta el domingo 12 de abril de 2020, inclusive, no se laborará presencialmente en la entidad.

La funcionaria especifica, que cada servidor deberá concertar con su jefe inmediato, sobre el desarrollo de actividades a su cargo que no impliquen presencia en la entidad y que se puedan desarrollar desde su residencia haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, teniendo en cuenta los recursos tecnológicos a su alcance.

Se exceptúa en lo dispuesto, en la Circular 218 del 23 de marzo de 2020, la semana comprendida entre el 6 y el 12 de abril de 2020, que corresponde a la Semana Santa.

Así mismo, se recuerda que del compromiso de cada uno de los funcionarios, en el cumplimiento de las diferentes medidas adoptadas con ocasión del COVID -19, depende la salubridad de todos.

Agregó, que teniendo en cuenta que nos encontramos frente a una contingencia, los servidores públicos del nivel directivo, asesor, de Salud, de Gestión del Riesgo y conductores de la Gobernación de Boyacá deben estar en disponibilidad ante cualquier llamado. **(Fin- Jaime H Romero R)**
Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo
Gobernación de Boyacá.

Haga clic aquí para descargar la circular [C-2020-000218-CIR](#)